

D. JUAN BORREGO LÓPEZ, SECRETARIO GENERAL DEL EXCMO
AYUNTAMIENTO DE UTRERA.

CERTIFICA:

Que el PLENO, de este Ayuntamiento, en Sesión Ordinaria,
celebrada el día 12 de septiembre de 2025 adoptó, entre otros, el
siguiente acuerdo:

Punto 10.2. - PROPUESTA DE ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A
"MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2025 N.º
052/2025/SC/003, BAJO LA MODALIDAD DE SUPLEMENTO DE
CRÉDITO". APROBACIÓN INICIAL.

Por el Sr. Aguilar Ferrera, Concejal Delegado de Economía y
Hacienda y Gestión Económico-Financiera, se da exposición a la
siguiente propuesta:

"PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

VISTA Providencia de la Alcaldía Accidental de fecha 29/8/2025
de incoación del expediente electrónico 2025-038225000048, de
modificación de crédito núm 052/2025/SC/003, bajo la
modalidad de Suplemento de Crédito financiado con bajas de
créditos de gastos de partidas procedentes del Capítulo 6 del
presupuesto municipal 2025, y cuyas dotaciones se estiman
reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo
dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004,
de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la
Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 35 a 38 del Real
Decreto 500/90 de 20 de abril.

CSV: 07E9003F9BE800L6O3Z3Z5J6E5



La autenticidad de este documento
se puede comprobar con el código
07E9003F9BE800L6O3Z3Z5J6E5
en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración
Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2025 12:03:41

EXPEDIENTE ::

2025038225000048

Fecha: 28/08/2025

Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO
GENERAL



VISTO informes favorables de los órgano gestores del gasto con código de verificación CSV: 07E9003F47BC00S7B2Y4Q0K4K8 de fecha 29/8/2025 y CSV: 07E9003F485A00B3J1K3J6T2O2 de fecha 4/9/2025 de en referencia a los créditos que se minoran para la financiación de las nuevas inversiones.

VISTA memoria con código de verificación CSV: 07E9003F47AC00W6H9Q1F9X4H4 de fecha 29/8/2025 emitida por el Octavo Teniente de Alcalde, Delegado del Área de Economía y Hacienda y Gestión Económica-Financiera, en relación con el expediente que se tramita.

VISTOS Informe de la Viceintervención con código de verificación CSV: 07E9003F849800B9J3U9G6E6T3 de control financiero sobre la modificación presupuestaria, de cambio de finalidad CSV: 07E9003F849900T9J3E1R8O7G5 y de intervención sobre el cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y regla del gasto CSV: 07E9003F849A00R9M0B3I6V6T6, de fechas 10/9/2025 emitidos por la Viceinterventora.

Examinada la documentación que la acompaña, y de acuerdo con artículo 37 del RD 500/1990, se somete al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO. Aprobación inicial de la Modificación del Presupuesto Municipal 2025 n.º 052/2025/SC/003, bajo la modalidad de Suplemento de Crédito con cambio de finalidad financiado con bajas de créditos de gastos de partidas procedentes de los Capítulo 6, y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del servicio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 177 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, conforme al siguiente detalle:

1º Altas en aplicaciones de gasto

REHABILITACION PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS

APLICACIÓN PRESUPUEST	DESCRIPCIÓN	Proyecto de Gasto	IMPORTE(€)
-----------------------	-------------	-------------------	------------

ARIA			
61 1710 61959	REHABILITACIÓN PARQUE CRISTO DE LOS AFLIGIDOS.	2017-1030002	244.286,19 €
TOTAL			244.286,19 €

2º. Financiación

Esta modificación se financia mediante bajas de créditos de otras partidas correspondientes al Capítulo 6 del estado de gastos del Presupuesto de 2025 no comprometidas, cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, en los siguientes términos:

Minoración de las aplicación de gasto

41 1720 60948	ADECUACIÓN DE ZONAS VERDES	2017-1030002	122.360,38 €
61 1510 64001	IMPLATACION SMART CITY	2017-1030002	66.469,54 €
61 3200 6220008	ACCESIBILIDAD COLEGIO TIERNO GALVÁN	2017-1030002	26.681,71 €
61 1580 6190001	MATERIALES PFOEA 2022-23 PAVIMENTO Y ALUMBRADO	2017-1030002	19.014,57 €
61 1320 6220005	ADECUACIÓN EDIFICIO JEFATURA DE POLICÍA FASE	2017-1030002	5.488,18 €
61 1530 60932	CAMINO DE MOLARES 1ª FASE	2017-1030002	4.271,81 €
TOTAL			244.286,19 €

3º Justificación

Se trata de gastos de carácter específico y determinado que se considera por esta Corporación que es imposible demorar para ejercicios posteriores, consistentes en obras de adecuación parque Cristo de los Afligidos, para las que resulta necesario aumentar el crédito presupuestario disponible.

Se acredita el carácter específico y determinado del gasto a realizar.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003F9BE800L6O3Z3Z5J6E5 en <https://sede.utrrera.org>

FIRMANTE - FECHA

JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2025
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2025 12:03:41

EXPEDIENTE :: 2025038225000048
Fecha: 28/08/2025
Hora: 00:00

Und. reg: REGISTRO GENERAL



Se constata también la insuficiencia de aplicación presupuestaria que pueda soportar el gasto que se propone.

SEGUNDO: Cambiar la finalidad de las inversiones recogidas en las memorias Técnicas del Préstamo inversiones 2017, destinándose a las actuaciones recogidas en el punto primero.

TERCERO: Dar cuenta a todas las partes interesadas a los efectos oportunos.

CUARTO: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1, por remisión del artículo 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, someter el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que los interesados puedan examinar el expediente, que se encuentra disponible en el Departamento de Control Financiero y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

En Utrera a la fecha indicada en el pie de firma.- **-El Alcalde Presidente.- Francisco de Paula Jiménez Morales.-"**

Analizada la propuesta, la Corporación por diecinueve votos a favor, lo que supone la unanimidad de los presentes, **ACUERDA: Aprobar la propuesta anteriormente transcrita.**

Y para que así conste y surta sus efectos oportunos, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, aún no aprobada, expido la presente, con la salvedad que en tal sentido determina el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo: JUAN BORREGO LÓPEZ.**



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E9003F9BE800L6O3Z3Z5J6E5 en <https://sede.utrera.org>

FIRMANTE - FECHA	
JUAN BORREGO LOPEZ-SECRETARÍA GENERAL - 15/09/2025	
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 15/09/2025 12:03:41	

EXPEDIENTE :: 2025038225000048
Fecha: 28/08/2025
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL



CSV: 07E9003F9BE800L6O3Z3Z5J6E5